

Los dólares de PDVSA

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Sábado 12 de junio de 2004

Gran alarma ha causado la noticia de que PDVSA ha suspendido sus ventas de divisas al BCV y que lo seguirá haciendo durante los próximos meses, a los fines de crear un fondo de aproximadamente dos millardos de dólares que le permitirá al Ejecutivo financiar determinados proyectos. Según información oficial, esta operación fue autorizada por el Directorio del BCV, pero ello violaría la ley que rige a esa institución, la cual establece en su artículo 113 que las divisas obtenidas por la exportación de hidrocarburos son de venta obligatoria y exclusiva al instituto emisor, y que su directorio autorizará a PDVSA a manejar un fondo rotatorio para *sus pagos operativos en el exterior*. Como es obvio, la cantidad de dos millardos de dólares excede holgadamente los requerimientos normales para operaciones externas de la empresa petrolera estatal, por lo que es injustificado utilizar la figura del fondo rotatorio para explicar la operación que nos ocupa, como inicialmente se hizo. Por ello se cambió la forma, anunciándose 24 horas más tarde la creación de un fondo de desarrollo económico y social, el cual será administrado por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP). Esto también viola en forma flagrante todo el estamento legal.

Pero, ¿qué uso hará el Ejecutivo de esos recursos? Si los destina a financiar gastos internos requerirá convertir los dólares en bolívares, para lo cual debería vender las divisas al BCV, pasando éstas a engrosar las reservas internacionales del país. Sin embargo, se anunció que será el BANDES el que hará dicha conversión a moneda local, otra violación más de la legalidad. También se argumenta que los recursos del fondo, o parte de éstos, se utilizarán para hacer pagos externos. Esto también infringiría la ley, ya que las divisas que requiere cualquier ente público para cumplir compromisos foráneos tienen que ser compradas al BCV.

Tanta justificación de lo injustificable lleva a la suspicacia. ¿No será que lo que se busca es disponer a discreción de cuantiosos dólares para financiar proyectos políticos en otros países, o para satisfacer necesidades ajenas a las cuestiones propias del Estado? La verdad es que la irregularidad de la operación es de tal magnitud, que la misma da pie a pensar cualquier cosa. Recordemos que un gobierno que se precie debe hacer lo de la mujer del Cesar, no sólo ser honesto sino también aparentarlo.

